



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Quito Ecuador

222

No.

**EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Vistas las Resoluciones Nos. PTO. 100436, 100481, 100627 y 100628 suscritas por la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas el 6, 18 de junio y 5 de julio del 2007 en su orden; así como, el Informe Técnico constante en el Memorando No. 167 DPI/FPP/VM/MAGAP de julio 13 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar los siguientes reformas en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000-		
15-01-01-00-00	DEL GOBIERNO CENTRAL	1.095.132,00	
25-01-01-00-00	DEL GOBIERNO CENTRAL	1.000.000,00	
	S U M A N :	2.095.132,00	

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000-A137-000-00-00		
58-01-02-00-60	CONVENIO MAG - OLAGI	200.000,00	
	1360-0000-D211-000-00-00		
58-01-02-00-50	SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD AGROPECUARIA -SESA	895.132,00	
78-01-02-00-00	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS - SESA	1.200.000,00	
	1360-0000-D213-005-00-00		
73-99-01-00-00	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		200.000,00
	S U M A N :	2.295.132,00	200.000,00

Artículo Segundo: Reformar el cifrado y texto de la partida de Ingresos de la Resolución No. 220 de julio 10 del 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1o. de la Resolución No. PTO. 100627 suscrita por la Subsecretaría de Presupuestos el 5 de julio del 2007, que modifica la partida de ingresos constante en la Resolución No. PTO. 100469 de junio del 2007 financiada con recursos FAC.

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
DICE:			
1360-0000-			
28-00-00-00-05	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		841.276,28
28-01-10-00-15	DE FONDOS DE CONTINGENCIAS	841.276,28	
DEBE DECIR:			
1360-0000-			
37-00-00-00-05	SALDOS DISPONIBLES		841.276,28
37-01-99-00-05	OTROS SALDOS (Cr).	841.276,28	

Dado en Quito, a

17 JUL. 2007



ING. JAIME DURANGO FLORES

Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

N. Escudero
ALP-GG
14-VII-2007